



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio del 2017, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8, encontrándose de vacaciones y siendo sustituida por la Licda. Lucia Pantaleón, Asistente de la Dirección Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0879336-5; la Licda. Yamilka Pimentel López, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4 y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; las deliberaciones se iniciaron el veintitrés (23) de junio del 2017 y culminando con la toma de decisiones mediante la firma de esta Acta en fecha seis (06) de Julio del 2017, para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-09-2017, celebrada el día doce (12) de junio del año 2017, para la adquisición de materiales para la conformación de cuatrocientos (400) anaqueles para distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, por un periodo de seis (06) meses, los cuales serán distribuidos según se hace constar en el Acta No. 7/2017 del Consejo del Poder Judicial, que se anexa a la presente Acta.



Los Renglones a cotizar son los siguientes:

Renglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del artículo
1	2000	UNIDADES	BANDEJAS REFORZADAS 45 X 16 PULGADAS, COLOR GRIS
2	640	UNIDADES	BANDEJAS REFORZADAS 36 X 16 PULGADAS, COLOR GRIS
3	610	UNIDADES	BANDEJAS REFORZADAS 45 X 32 PULGADAS, COLOR GRIS
4	200	UNIDADES	ANGULARES 1 1/2 X 1 1/2 X 108 PULG / ESPESOR 1.8 M.M, COLOR GRIS
5	1400	UNIDADES	ANGULARES 1 1/2 X 1 1/2 X 96 PULG / ESPESOR 1.8 M.M, COLOR GRIS
6	14000	UNIDADES	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y SUS TUERCAS 5/16 X 5/8 PULG. GALVANIZADOS
7	920	UNIDADES	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y CON SUS TARUGOS DE FIJACIÓN 5/16 X 2 PULG. GALVANIZADOS
8	6000	UNIDADES	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y SUS TUERCAS 5/16 X 1/2 PULG. GALVANIZADOS
9	600	UNIDADES	PLACAS DE REFORZAMIENTO (ESQUINERO) COLOR GRIS

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante DR. DIÓGENES MEDINA, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial número cuatro (4) de fecha doce (12) de junio del 2017.

En lo concerniente al **Único Punto** se presentaron siete (7) empresas: Torclow, S.R.L.; Hermosillo Comercial, S.R.L.; López Yapor y Asociados, S.R.L.; Compu-Office Dominicana, S.R.L.; Proyecto Grinliv, S.R.L.; Madison Import, S.R.L.; y Limcoba, S.R.L.

Las propuestas recibidas son las siguientes:



Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados o Descalificados
LIMCOBA, S.R.L.	101-67256-2	12/06/2017	RD\$2,634,718.16	RD\$2,634,718.16	N/A
*PROYECTO GRINLIV, S.R.L.	131-40826-5	12/06/2017	RD\$2,640,365.40	RD\$2,640,287.76	N/A
*TORCLOW, S.R.L.	131-28524-4	12/06/2017	RD\$2,648,506.40	RD\$2,648,577.97	N/A
COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.	130-22869-8	12/06/2017	RD\$3,100,360.32	RD\$3,100,360.32	N/A
*MADISON IMPORT, S.R.L.	130-10599-5	12/06/2017	RD\$3,229,452.00	RD\$3,229,542.00	N/A
*LÓPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.	101-82136-1	12/06/2017	RD\$2,850,018.60	RD\$3,405,244.00	N/A
HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.	130-15139-3	12/06/2017	RD\$3,868,317.54	RD\$3,868,317.54	N/A

**NOTAS:**

- Proyecto Grinliv, S.R.L.:** El total general de la propuesta presentada es de RD\$2,640,365.40, arrojando una diferencia de RD\$77.64 según el monto indicado en el cuadro anterior.
- Torcflow, S.R.L.:** El total general de la propuesta presentada es de RD\$2,648,506.40, arrojando una diferencia de RD\$71.57 según el monto indicado en el cuadro anterior.
- Madison Import, S.R.L.:** El total general de la propuesta presentada es de RD\$3,229,452.00 arrojando una diferencia de RD\$90.00 según el monto indicado en el cuadro anterior.

*En las notas 1, 2 y 3, las diferencias son por redondeo de decimales y cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece el numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.*

- Lopez Yapor & Asociados, S.R.L.:** El total general de la propuesta presentada fue de RD\$2,850,018.60, arrojando una diferencia de RD\$555,225.40 según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por errores de sumatoria, recibiendo el Comité en fecha 05 de julio de 2017 una certificación de parte de la empresa haciendo constar el error y rectificando el monto de su oferta, el cual asciende a un total general de RD\$3,364,534.00, para una diferencia de RD\$40,710.00 según nuestros cálculos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece el numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.



El Comité de Compras y Licitaciones inició las deliberaciones de los resultados de la presente licitación en fecha 23 de junio del 2017, decidiendo ampararse en el numeral 5.3 del pliego de condiciones sobre Validación, Verificación y Evaluación Técnica, para requerir certificaciones a los oferentes donde hagan constar las cantidades, especificaciones técnicas, dimensiones, y demás referencias del material ofertado en los renglones 4 y 8 descritos en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.

Luego de validadas las ofertas y estudiadas las evaluaciones técnicas realizada a las muestras, por los peritos del Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en el entendido de que el preámbulo es parte integral de esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.6 del Pliego de Condiciones **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La compra de materiales para la conformación de cuatrocientos (400) anaqueles para distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, por un periodo de seis (06) meses contados a partir de la firma del contrato, a la empresa **PROYECTO GRINLIV, S.R.L.**, en vista de que cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Condiciones, además de resultar ser la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, para un total general: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 76/100 (RD\$2,640,287.76), impuestos incluidos.

La cantidad de los materiales adjudicados para la conformación de los anaqueles, con sus cantidades, descripciones y precios unitarios sin impuestos es como sigue:

Renglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del artículo	Precios Unitarios sin impuestos
1	2000	UNIDADES	BANDEJAS REFORZADAS 45 X 16 PULGADAS, COLOR GRIS	RD\$435.00
2	640	UNIDADES	BANDEJAS REFORZADAS 36 X 16 PULGADAS, COLOR GRIS	RD\$435.00
3	610	UNIDADES	BANDEJAS REFORZADAS 45 X 32 PULGADAS, COLOR GRIS	RD\$625.00
4	200	UNIDADES	ANGULARES 1 1/2 X 1 1/2 X 108 PULG / ESPESOR 1.8 M.M, COLOR GRIS	RD\$410.00
5	1400	UNIDADES	ANGULARES 1 1/2 X 1 1/2 X 96 PULG / ESPESOR 1.8 M.M, COLOR GRIS	RD\$356.00
6	14000	UNIDADES	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y SUS TUERCAS 5/16 X 5/8 PULG. GALVANIZADOS	RD\$5.60
7	920	UNIDADES	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y CON SUS TARUGOS DE FIJACIÓN 5/16 X 2 PULG. GALVANIZADOS	RD\$27.85



8	6000	UNIDADES	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y SUS TUERCAS 5/16 X 1/2 PULG. GALVANIZADOS	RD\$3.35
9	600	UNIDADES	PLACAS DE REFORZAMIENTO (ESQUINERO) COLOR GRIS	RD\$5.60

Condiciones de pago se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada pedido a los veinte (20) días hábiles de la entrega del pedido correspondiente.

Entrega: cinco (5) días laborables a partir de recibida la orden de compra.

Garantía: un (1) año de garantía.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

---

Lic. Fernando Fernández  
Consejero del Poder Judicial  
Presidente

---

Licda. Ingrid Pimentel  
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa  
Miembro Sustituta

---

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero  
Directora General Técnica  
Miembro

---

Licda. Lucia Pantaleón  
Asistente de la Dirección Administrativa  
Miembro Sustituta

---

Licda. Yamilka Pimentel López  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lcda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)